



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PCA-05-F-23
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 03/28/2023
Página 1 de 1

SGAAF – 2000 – 0638

FECHA DEL AVISO: 17 de Diciembre del 2025

Doctor(a):

LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO

edsoncereses@gmail.com

Tramo San Alberto- La Mata Ruta 4514 principal KM 41400 A PR FINAL KM 41590

Rio de Oro, Cesar

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), dado que no fue posible realizar la notificación personal o electrónica de la Resolución No. 1471 del 06/10/2025, pese a la citación No. SGAAF-2000 - 0419 del **15 de octubre de 2025**, enviada el día 24/10/2025; de manera atenta, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en la siguiente Resolución expedida por la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR:

1. Resolución No. **1471** de fecha **06/10/2025**, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496"*, en seis (06) folios.

Se adjuntan las copias íntegras de los actos administrativos aludidos, con la cantidad de folios indicados, quedando notificada(o) al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra los actos administrativos que se notifican mediante el presente aviso, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera y/o el Director(a) General de CORPOCESAR, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE

Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

Anexos: 1. Resolución No. 1471 de 06/10/2025 (06 folios)

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	María Camila Manjarrés Torres - Profesional de Apoyo	
Revisó	Leydis Dayan Montero Escaño - Tesorera	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – SGAAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Continuación Resolución No. **1471 DEL 06 DE OCTUBRE 2025** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A **LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496"

2

ITEM	No. FACTURA/ LIQUIDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PERIODO DE LIQUIDACIÓN	VALOR FACTURA/ LIQUIDACIÓN	SALDO INSOLUTO
1	5594	23/10/2023	2022	\$1,640,482	\$1,640,482
2	7233	26/12/2024	2023	\$1,792,719	\$1,792,719
TOTAL:					\$3,433,201

Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, ha puesto en conocimiento del sujeto pasivo por medios físicos y electrónicos, cada una de las obligaciones contenidas en las liquidaciones descritas en precedencia.

Que la Corporación, en el ámbito de su competencia, ha comunicado al usuario sobre el estado de cuenta con sus acreencias pendientes de pago, elevando además múltiples y diversos requerimientos de pago, sin que hasta la fecha se hayan cancelado los servicios de Seguimiento Ambiental en mención.

Que en consecuencia, por no cancelar oportunamente los servicios de Seguimiento Ambiental liquidados por CORPOCESAR, el sujeto pasivo deberá pagar adicionalmente los intereses moratorios causados, tal como lo dispone el inciso tercero del artículo 13 del Reglamento Interno de Cartera de CORPOCESAR (adoptado mediante la Resolución 0619 del 30 de noviembre del 2022), así: *"Los intereses moratorios para otros conceptos serán los estipulados en el Código Civil o en la norma especial si lo hubiere."*

Que, de conformidad con las liquidaciones elaboradas por concepto de Seguimiento Ambiental a **LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496**, adeuda a LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, por valor capital, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN MIL PESOS (\$3,433,201) M/CTE.**, más los intereses moratorios causados desde que se hizo exigible la obligación hasta que se realice el pago de la misma.

Que el valor total de la obligación varía respecto a los intereses moratorios, toda vez que, estos se causarán hasta el momento en que se haya efectuado el pago en su totalidad.

Que el Director General de CORPOCESAR, mediante Resolución No. 0657 del 09 de diciembre del 2022, delegó en el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera, la elaboración y suscripción de los actos administrativos que presten mérito ejecutivo para el cobro de las acreencias a favor de la Corporación, en aras de gestionar su recaudo a través de todas las etapas e instancias administrativas según sea la competencia.

En mérito de lo expuesto, La Subdirectora General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR,

Continuación Resolución No. **1471** DEL **06 DE OCTUBRE 2025** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A **LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7923496**"

3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a **LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7923496**, el pago de las siguientes sumas de dinero a favor de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, por concepto de Seguimiento Ambiental:

1. Por **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN MIL PESOS (\$3,433,201) M/CTE.**, equivalente al valor total de los saldos insolutos del capital, descritos a continuación:

ITEM	No. FACTURA/ LIQUIDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PERIODO DE LIQUIDACIÓN	VALOR FACTURA/ LIQUIDACIÓN	SALDO INSOLUTO
1	5594	23/10/2023	2022	\$1,640,482	\$1,640,482
2	7233	26/12/2024	2023	\$1,792,719	\$1,792,719
TOTAL:					\$3,433,201

2. Por los intereses moratorios que se causen desde que se hizo exigible la obligación hasta que se realice el pago.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago de las sumas indicadas en el artículo PRIMERO de la presente resolución, deberá ser realizado mediante consignación en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias a nombre de CORPOCESAR, destinadas al recaudo de los servicios de Seguimiento Ambiental:

TIPO	BANCO	No. DE CUENTA	No. CONVENIO
Ahorros	Bancolombia	52372995405	75630
Ahorros	Banco BBVA	938009743	34633

PARÁGRAFO: Posterior al pago, se deberá remitir a la Tesorería de la Corporación el comprobante o recibo de consignación de manera legible, al correo electrónico atencionalciudadano@corpocesar.gov.co o a las oficinas ubicadas en la Sede Principal en Valledupar, indicando el asunto, el nombre del usuario, identificación, las obligaciones y conceptos cancelados, y citando a su vez al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar a la presente resolución, las liquidaciones de Seguimiento Ambiental de las que trata el artículo PRIMERO.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a **LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7923496**, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011,

Continuación Resolución No. **1471 DEL 06 DE OCTUBRE 2025** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496"

4

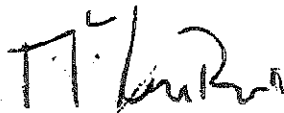
los cuales podrán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o electrónica, en virtud de la Resolución de delegación No. 0657 del 9 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que no se diere cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, la obligación en ella contenida podrá ser cobrada por la vía coactiva administrativa, por tratarse de una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez agotada la vía administrativa, la presente Resolución prestará mérito ejecutivo.

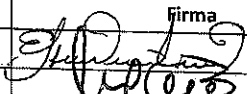
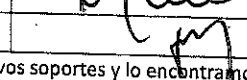
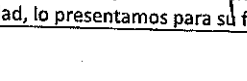
Dada en Valledupar, el **06 DE OCTUBRE 2025**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LAURA RIOS MAESTRE

Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Elsa Isabel Cervantes Ceballos- Abogada - Profesional de Apoyo	
Revisó	Leydis Dayan Montero Escaño - Tesorera	
Aprobó	Maria Laura Rios Maestre - SGAAF	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Continuación Resolución No. **1471** DEL **06 DE OCTUBRE 2025** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496"

5



SINA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, Frente a la feria ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.501.483-2



LIQUIDACION No. 5594 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 23 de oct. de 2023

Fecha de Vencimiento: 15 de dic. de 2023
Referencia de Pago: 971322

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: **PATARROYO ACEVEDO LUIS FRANCISCO**
NIT/CC: 7923496 - 6 Teléfono: 3185001205 Vigencia: 2023
Dirección: **TRAMO SAN ALBERTO - LA MATA RUTA 4114 PRINCIPAL KILOMETRO 41 + 400 A PR FINAL KILOMETRO 41 + 390**
Ciudad: **RIO DE ORO** Departamento: **CESAR**

Detalle Acto Administrativo:

Espediente: CERC-094-2021, Acto Administrativo: AUTO No. 339 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Fecha Seguimiento: JUNIO 28 DE 2023, Tipo Instrumento de Control Ambiental: Plan de Contingencia (Periodo Liquidación: 15078)

Detalle Facturado

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	1,640,482.00	1,640,482.00
SUBTOTAL:				1,640,482.00
RECARGO:				0.00
DESCUENTO:				0.00
TOTAL A PAGAR:				1,640,482.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS EN MONEDA

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

Para consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta de Corriente No. 32305509218 Corriente No. 78171 enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1390 del 2 de agosto de 2018, Artículo 2.2.9.12.4.1, Forma de cobro y recargo. "Los titulares del aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, tendrán derecho a presentar reclamos y aclaraciones escritos con relación al cobro de la tasa de aprovechamiento forestal ante la autoridad competente (30) días calendario siguientes a la fecha límite de pago establecida en el documento de cobro. Presentada la reclamación, la autoridad ambiental competente deberá resolverla de conformidad con la normativa que regula el derecho de petición."

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
LIQUIDACIÓN No. 5594 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 7923496 PATARROYO ACEVEDO LUIS FRANCISCO

Fecha de Emisión: 23 de oct. de 2023
Fecha de Vencimiento: 15 de dic. de 2023
Referencia de Pago: 971322



SUBTOTAL: 1,640,482.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 1,640,482.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS EN MONEDA

BANCO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
LIQUIDACIÓN No. 5594 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 7923496 PATARROYO ACEVEDO LUIS FRANCISCO

Fecha de Emisión: 23 de oct. de 2023
Fecha de Vencimiento: 15 de dic. de 2023
Referencia de Pago: 971322



SUBTOTAL: 1,640,482.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 1,640,482.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS EN MONEDA

CORPOCESAR

Fecha de Impresión: 08/20/2023

Elaborado por: CLAUDIA MY

Página No. 1

Continuación Resolución No. **1471** DEL **06 DE OCTUBRE 2025** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LUIS FRANCISCO PATARROYO ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7923496"

6



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, Frente a la feria ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfonos: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 7233 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 26 de dic. de 2024

Fecha de Vencimiento: 28 de feb. de 2025
Referencia de Pago: 972466

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: **PATARROYO ACEVEDO LUIS FRANCISCO**

NIT/CC: 7923496 - 6

Teléfono: 3183001205

Vigencia: 2024

Dirección: TRAMO SAN ALBERTO - LA MATAJUTA 4114 PR INICIAL KILOMETRO 41 + 400 A PR FINAL KILOMETRO 41 + 590

Ciudad: RIO DE ORO

Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

Espedición: CIRC-004-2021, Acto Administrativo: AUTO No. 339 - 10/09/2021, Fecha Seguimiento: 15 DE MAYO DE 2024, Tipo Instrumento de Control Ambiental: Planes de Contingencia, Periodo Liquidado: 12/27.

Detalle Facturado

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	1,792,719.00	1,792,719.00
SUBTOTAL:				1,792,719.00
RECARGO:				0.00
DESCUENTO:				0.00
TOTAL A PAGAR:				1,792,719.00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS EN MILTE

Para consignar en el convenio Recauda Supergiros/BEVA # 34662, en BANCOLOMBIA a la Cuenta corriente No. 12372997403 Convenio No. 73630.

Enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co

DIRECTOR GENERAL

"Por mandato del artículo 94 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobran los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2011, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentarse y transmitirse en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución"

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR - CORPOCESAR

LIQUIDACIÓN No. 7233 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT/CC: 7923496

PATARROYO ACEVEDO LUIS FRANCISCO

Fecha de Emisión: 26 de dic. de 2024

Fecha de Vencimiento: 28 de feb. de 2025

Referencia de Pago: 972466



SUBTOTAL: 1,792,719.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 1,792,719.00

Son: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS EN MILTE

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

- ☒ Dirección Errada
☐ No Realizado
☐ Desconocimiento
☐ Roturado

- ☐ Corrado
☐ Fallado
☐ Fuerza Mayor
☐ No Recibido

- ☐ No Existencia
☐ No Contactado
☐ Apartado/Cancelado

Fecha 1: 30/12/25

Fecha 2: 30/12/25

Nombre de Contribuyente: M. Alejandro L...

Nombre de Contribuyente: M. Alejandro L...

CC: 7923496

CC: 7923496

Centro de distribución: Fuera de cobertura

Centro de distribución: Fuera de cobertura

Observaciones: Fuera de cobertura

Observaciones: Fuera de cobertura

Elaborado por: CLAUDIA MIV

Página No. 1